

DISCURSO DEL DR. RODOLFO MEZZERA ALVAREZ, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY

Confieso que es con intensa emoción que hago uso de la palabra en este acto con que se inaugura la Primera Conferencia de Facultades de Derecho Latinoamericanas.

La gentileza de sus organizadores me ha designado para este cometido no obstante hallarse aquí presentes muchos otros colegas que seguramente poseén méritos superiores a los míos.

Debo pues interpretar esta designación como un acto de especial cortesía hacia mi patria y hacia la Facultad a quien represento, y es con ese sentido que lo agradezco desde lo más profundo de mi corazón.

Vengo de un país pequeño en extensión y modesto en recursos pero cuyos habitantes se enorgullecen de su inalterable adhesión a los postulados de la democracia y de su inquebrantable fe en el ideal americanista.

Ha sido en función de este antecedente que decidí aceptar el encargo que se me confiara, asumiendo la honrosísima representación de mis restantes colegas de las demás repúblicas hermanas.

Es mi mayor deseo que la insuficiencia de mis palabras pueda ser subsanada por la sinceridad con que sentimos nuestros comunes ideales.

Puesto así en este trance quiero, antes que nada, expresar nuestro agradecimiento hacia esta prestigiosa Universidad mexicana, que nos presta el espacio acogedor de sus aulas y el incentivo invalorable de su espíritu.

Arraigada en los más profundos estratos de la cultura americana y abierta al mismo tiempo a las ansias renovadoras del presente, es esta Universidad el punto de convergencia ideal para el propósito que nos reúne. Estoy seguro que el eco de su historia y el pensamiento de sus maestros han de resonar constantemente en nuestro espíritu, en estos días venideros, sirviendo de inapreciable incitante de nuestro esfuerzo.

Deseo también expresar nuestra calurosa aprobación hacia la feliz iniciativa que entraña la realización de esta primera conferencia de Facultades de Derecho de América Latina.

Es un hecho innegable que nuestras naciones americanas, separadas por la inmensidad de su geografía, encuentran enormes dificultades para realizar un efectivo intercambio de sus respectivos pueblos. Ese distanciamiento material repercute desfavorablemente, como no podía ser de otro modo, en las vinculaciones de orden cultural y científico. Sucede a menudo que mantenemos más estrecho contacto con pueblos cuya civilización y cuyos problemas son muy distintos de los nuestros. Hay una idealidad americana pero no hay todavía una realidad que la sustente y la vuelva tangible. Por eso debemos felicitarnos por todas aquellas iniciativas que, como ésta que ahora nos ocupa, tienden a crear los instrumentos adecuados que pueden hacer factible un indispensable acercamiento de todos nosotros.

Y es también digno de subrayarse, de modo muy particular, que este acercamiento se produzca ahora entre instituciones universitarias que tienen por cometido principal la enseñanza y el progreso de las disciplinas jurídicas y sociales.

En un época deslumbrada por el miraje de la técnica y absorta en los progresos de las ciencias físico-naturales, ocurre con frecuencia que el espectador poco avisado presta escasa atención a la tarea de los juristas o la juzga menester formalista, no exento de cierto refinado bizantinismo.

La celebración de esta conferencia, agrupando a tanto prestigioso centros de docencia como aquí se hallan representados constituye una demostración reconfortable del interés que ponen los pueblos de América en el progreso de sus instituciones jurídicas. Es algo así como una profesión de fe en la excelencia del derecho que, asegurando la libre y pacífica convivencia de los hombres, constituye la base primaria e indispensable de cualquier otro cometido, en cualquier otro terreno.

Es lógico, pues, que todos vengamos a esta conferencia animados por un mismo espíritu de leal confraternidad continental y poseídos por una segura confianza en la eficacia de las normas de derecho. Es con ese espíritu y con esa confianza que pensamos abordar desde hoy un fructífero coloquio sobre nuestros problemas y aspiraciones comunes.

Muchos y muy complejos han de ser seguramente los temas que aquí van a ser discutidos. En ellos está implicado todo cuanto concierne a la enseñanza y a la investigación de las ciencias jurídicas y sociales, a la formación de los maestros e investigadores, a la organización y disciplina de nuestras casas de estudio. Pero además, por encima de todo eso, tenemos el cometido de trazarnos el sendero ideal por el que deberán andar los profesores de derecho de América para hacer de este Continente un reducto de paz y libertad.

Los pueblos americanos nacieron a la vida independiente sin odios ni rencores, con la visión puesta en un futuro que sólo parecía depararles promesas venturosas. Lamentablemente, una vez constituidos de manera definitiva, estos países se han visto enfrentados a un ciclo histórico verdaderamente terrible. Pese a los adelantos de la técnica y a los prodigios de la ciencia, ha sido este siglo XX uno de los más fructíferos en odios y en matanzas, donde mejor germinaron las tiranías de toda especie y donde mayor ha sido el desprecio del hombre. América Latina ha sido un espectador des-pavorido y atónito de inmensas tragedias mundiales y ha carecido por des-gracia de la fuerza necesaria para atenuarlas o reprimirlas.

Es muy difícil que pueda hacerlo en un futuro cercano. Somos todavía un continente débil. Nuestras fuerzas económicas no pueden competir con otras fuerzas más poderosas. Y las poblaciones que habitan nuestro suelo no han podido elevarse todavía al grado de bienestar material y de ennoblecimiento intelectual a que tienen legítimo derecho.

Pero, frente a estas grandes debilidades, nuestros pueblos de América tienen la inmensa ventaja de hallarse desprovistos de odios ancestrales y liberados de todo afán de indebido predominio.

América tiene el inmenso capital de su enorme fe en la dignidad del ser humano, de su seguro convencimiento de las ventajas de la libertad, de su innata repulsión por todas las formas de la tiranía.

De ahí la altísima misión que corresponde a los juristas y a los profesores de derecho. Son ellos quienes deben edificar las estructuras normativas que permitan encauzar, en realizaciones fecundas, ese inmenso ideal subyacente que hierve en las entrañas de esta tierra. Son ellos quienes deben bregar sin claudicaciones ni cobardías por la construcción de un mundo mejor, de un mundo en que los mecanismos de la técnica y los caudales de la riqueza estén al servicio de idealidades superiores.

No bastará pues con que enseñemos desde lo alto de nuestras cátedras la más correcta aplicación de las normas de derecho. Será preciso que contribuyamos a formar en las sucesivas generaciones de nuestros jóvenes alumnos una conciencia definida: la conciencia de que estos pueblos latinos de América pueden desempeñar en la historia de la humanidad un papel preponderante, demostrando que constituyen una verdadera hermandad, asentada en principios de mutuo respeto e impulsada por el decidido propósito de consagrar un régimen de vida verdaderamente justo.

No veamos en las fórmulas jurídicas un fin en sí mismo. No caigamos en su seco formalismo que puede servir para toda clase de opresiones. Ha-

gamos del derecho un instrumento racional para la consecución de los valores ideales a que debe tender el ser humano.

Es de desear que esta conferencia sea un paso más en ese largo y azaroso del camino.